## EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECISEIS DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. (Cra 7 # 14 - 23 PISO 6°)

## CITA Y EMPLAZA

A los acreedores de la liquidación sociedad conyugal conformada por SUCESION DOBLE E INTESTADA Rad 2015 – 64 de (los) causante(s) ANA ROSA FORIGUA DE VILLAMIL y JUAN JOSE VILLAMIL RUIZ, para que dentro del término de fijación del presente edicto, se hagan presentes ante éste Juzgado con el objeto de hacer valer sus créditos dentro del proceso de SUCESION DOBLE INTESTADA en estado de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Rad 2015 – 064 entre las partes antes citadas.

Para los fines y efectos legales de que trata el Art. 625 numeral 3º y 589 del C. de P.C., fija el original del presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado a partir de las ocho horas del día 13 de Agosto de 2015 y se expiden copias para su publicación en un periódico de amplia circulación NACIONAL y en una emisora de la localidad.

CARLOS LEONEL GARCIA VILLARRAGA SECRETARIO

JUZGADO 16 DE FAMILIA BOGOTA D.C.	
Se Desfija hoy 28-08-700 a las 5:00pm	al a
Secretario	